



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 101
(JULIO 31 DE 2014)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.-** Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de Julio de 2014.
- B.-** Que el Artículo 1º. de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.-** Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2014, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2013 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.-** En virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2014 se tomara la base en \$388.144 mas la inflación del año 2013 que fue del 2.44%, consolidándose un valor de Sesión de \$395.930 para la actual vigencia.
- E.-** Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de Julio de 2014.
- F.** Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veintiuno (21), veintidós (22), Veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de Julio de 2014.
- G.** Que el Honorable Concejal **CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ**, se le han hecho pago parcial, según la **Resolución No. 089 de Julio 14 de 2014**, por un total de **trece (13) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: un (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14) de Julio de 2014.

REVISADO POR

Revisor Jurídico Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

**RESOLUCION No. 101
(JULIO 31 DE 2014)**

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

- H.** Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**, se le han hecho pago parcial, según **Resolución No 093 de Julio 24 de 2014**, por un total de **Veintiún (21) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veintiuno (21), veintidós (22), Veintitrés (23), veinticuatro (24) de Julio de 2014. **No asistió a la Sesión Plenaria Ordinaria el Primero (01) de Julio de 2014.**
- I.** Que el Honorable Concejal **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**, se le han hecho pago parcial, según **Resoluciones:**
No. 089 de Julio 14 de 2014, por un total de **doce (12) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14) de Julio de 2014. **No asistió a Sesión Plenaria Ordinaria el día primero (01) de julio de 2014.**
No. 093 de Julio 24 de 2014, por un total de **nueve (09) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veintiuno (21), veintidós (22), Veintitrés (23), veinticuatro (24) de Julio de 2014.
- J.** Que el Honorable Concejal **DIONICIO CARRERO CORREA**, se le han hecho pago parcial, según **Resolución No 093 de Julio 24 de 2014**, por un total de **veintiún (21) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veintiuno (21), veintidós (22), Veintitrés (23), veinticuatro (24) de Julio de 2014. **No asistió a Sesión Plenaria Ordinaria el día primero (01) de julio de 2014.**
- K.** Que el Honorable Concejal **JHON JAIRO CLARO AREVALO**, se le han hecho pago parcial, según las siguientes **Resoluciones:**
No. 091 de Julio 15 de 2014, por un total de **catorce (14) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14) y quince (15) de Julio de 2014.
No. 093 de Julio 24 de 2014, por un total de **ocho (08) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veintiuno (21), veintidós (22), Veintitrés (23), veinticuatro (24) de Julio de 2014.
- L.** Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, se le han hecho pago parcial, según las siguientes **Resoluciones:**
No. 089 de Julio 14 de 2014, por un total de **trece (13) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13) y catorce (14) de Julio de 2014.
No. 093 de Julio 24 de 2014, por un total de **ocho (08) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: quince (15), dieciséis (16), dieciocho (18), diecinueve (19), veintiuno (21), veintidós (22), Veintitrés (23), veinticuatro (24) de Julio de 2014. **No asistió a Sesión Plenaria Ordinaria el día diecisiete (17) de julio de 2014.**

REVISADO POR

Asesor Jurídico Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

**RESOLUCION No. 101
(JULIO 31 DE 2014)**

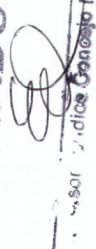
"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

- M.** Que el Honorable Concejal **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**, se le han hecho pagos parciales, según las siguientes **Resoluciones**:
- No. 086 de Julio 04 de 2014**, por un total de **cuatro (04) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: uno (01), dos (02), tres (03) y cuatro (4) de Julio de 2014.
- Resolución No 089 de Julio 04 de 2014**, por un total de **nueve (09) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: cinco (05), seis (06), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14) de Julio de 2014.
- No. 093 de Julio 24 de 2014**, por un total de **nueve (09) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veintiuno (21), veintidós (22), Veintitrés (23), veinticuatro (24) de Julio de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de Honorarios a los Honorable Concejales según registro de Asistencia comprobada y llamados a lista de las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veintiuno (21), veintidós (22), Veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de Julio de 2014.

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES ORDINARIAS
1	CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	29
2	JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	29
3	RAUL OVIEDO TORRA	29
4	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	29
5	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	28
6	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	28
7	HENRY GAMBOA MEZA	28
8	NANCY ELVIRA LORA	28
9	SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	28
10	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	25
11	URIEL ORTIZ RUIZ	26
12	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	22
13	CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	16
14	CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	07

REVISADO POR

Auditor Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

**RESOLUCION No. 101
(JULIO 31 DE 2014)**

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS
HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"**

15	DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	07
16	DIONICIO CARRERO CORREA	07
17	JHON JAIRO CLARO AREVALO	07
18	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	07
19	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	07

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **MARTHA ANTOLINEZ GARCIA**, no asistió a Sesión Plenaria Ordinaria el día Primero (01) de Julio de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Honorable Concejal **CLEOMEDES BELLO VILLABONA**, no asistió a Sesión Plenaria Ordinaria el día Nueve (09) de Julio de 2014.

ARTÍCULO CUARTO: Que el Honorable Concejal **HENRY GAMBOA MEZA**, no asistió a Sesión Plenaria Ordinaria el día Primero (01) de Julio de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: Que el Honorable Concejal **NANCY ELVIRA LORA**, no asistió a Sesión Plenaria Ordinaria el día Primero (01) de Julio de 2014.

ARTÍCULO SEXTO: Que el Honorable Concejal **SANDRA LUCIA PACHON MONCADA**, no asistió a Sesión Plenaria Ordinaria el día Diecinueve (19) de Julio de 2014.

ARTÍCULO SEPTIMO: Que el Honorable Concejal **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**, no asistió a las Sesiones Plenarias Ordinarias los días: Uno (01), Diecinueve (19), veintiuno (21) y veintiséis (26) de Julio de 2014.

ARTÍCULO OCTAVO: Que el Honorable Concejal **URIEL ORTIZ RUIZ**, no asistió a Sesión Plenaria Ordinaria el día Primero (01), diecisiete (17) y Veintiuno (21) de Julio de 2014.

ARTÍCULO NOVENO: Que el Honorable Concejal **SONIA SMITH NAVAS VARGAS**, no asistió a Sesión Plenaria Ordinaria los días Uno (01), Nueve (09), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veintiuno (21), Veintidós (22) y Veinticuatro (24) de Julio de 2014.

ARTÍCULO DECIMO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

REVISADO POR
Tesorero Jurídico Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Se expide en Bucaramanga, a los Treinta y Uno (31) días del mes de Julio del año Dos Mil Catorce (2014).

El Presidente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

La Primera Vicepresidenta,

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

El Segundo Vicepresidente,

RAUL OVIEDO TORRA

El Secretario General,

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Copia: Tesorería General 1

REVISADO POR

Revisor Jurídico Concejo Municipal